DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **LIC. RAFAEL RAMIREZ M.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 06/10/2.023.-
HORA: **10:00 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ? LOMAS VALENTINAS´´ ID N° 435254.----------

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 10/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ? LOMAS VALENTINAS.", ID N° 435254..**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.**------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827-3 Correo electrónico:** joseferreira56jk@gmail.com Gs. 178.227.800.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos veintisiete mil ochocientos).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------
---

Cristian Zacarías R
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba con RUC 6572328-7
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de Jose Domingo Ferreira Martinez RUC: 1071827-3				Empresa 2				Empresa 3			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	m2	2.00	650,000	1,300,000	Metros cuadrados	2		0	Metros cuadrados	2		0
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	2,995.00	3,200	9,584,000	Metros cuadrados	418		0	Metros cuadrados	418		0
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	2,995.00	3,200	9,584,000	Unidad	146		0	Unidad	146		0
4	72141505-001	Colchón: Tierra Colorada	m3	599.00	3,200	1,916,800	Metros cúbicos	55,5		#¡VALOR!	Metros cúbicos	55,5		#¡VALOR!
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0.20 m³/m²)	m2	2,995.00	31,500	94,342,500	Metros cuadrados	183,5		#¡VALOR!	Metros cuadrados	183,5		#¡VALOR!
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 m/m²)	m2	2,995.00	3,200	9,584,000	Unidad	146		0	Unidad	146		0
7	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	ml	862.00	30,000	25,860,000	Unidad	124		0	Unidad	124		0
8	72102905-001	Compactación preliminar	m2	2,995.00	3,500	10,482,500	Unidad	22		0	Unidad	22		0
9	72102905-001	Compactación Final	m2	2,995.00	3,500	10,482,500	Metro lineal	1.468		0	Metro lineal	1.468		0
10	72131601-013	Limpieza Final, Retiro de Desechos, ajustes e imprevistos	m2	2,995.00	1,700	5,091,500	Metros cuadrados	882		0	Metros cuadrados	882		0
				Precio Total		178,227,800		Precio Total		#¡VALOR!		Precio Total		#¡VALOR!

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827** ha presentado dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita analizar en forma detallada la composición de precio ofertado, teniendo en cuenta que se encuentra dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-.----------

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

Cristian Zacarias R
Jefe de Presupuesto

Angelica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**no han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y no podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:

Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante. ----------

Se analiza la oferta de la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827,** los oferentes declaran que su domicilio fiscal es dentro del departamento de Alto Paraná, por lo tanto la siguiente oferta más baja no podrá acogerse al margen de preferencia.-
---

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.----------

5.1 Capacidad Financiera	**CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.021 - 2.022.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.021 - 2.022) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	**CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**

Cristian Zacarias R
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple

A continuación, se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta:

CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827

Información financiera en equivalente en guaranies					
	2.020	2.021	2.022	Promedio	Coeficiente Medio
Informacion del Balance					
Total del Pasivo (PT)	243.079.785	246.753.110	181.957.858	223.930.251	0,19
Total del Activo (AT)	1.172.781.185	1.249.468.595	1.194.510.195	1.205.586.658	
Patrimonio Neto (PN)	929.701.400	1.002.715.485	1.012.552.337	981.656.407	981.656.407
Activo a corto Plazo (AC)	869.301.336	1.003.405.173	988.332.488	953.679.666	5,57
Pasivo a corto Plazo (PC)	84.857.918	246.753.110	181.957.858	171.189.629	
Informacion tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	849.199.744	2.395.007.751	421.710.088	1.221.972.528	0,02
Utrlidades Antes del Impuesto (UAI)	21.519.673	58.904.539	10.929.836	30.451.349	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Cristian Zacarias R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

5.3 Capacidad en materia de personal	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	**CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Pico Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple

Cristian Zacarías R
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Finanzas

Escaneado con CamScanner

- Carretilla	Cumple
- Machete	Cumple
- Martillo	Cumple
- Lima	Cumple
- Cierra circular	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m" y "n" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827,** la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al

Cristian Zacarías R
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D.
Directora Adm. y Financiera

Escaneado con CamScanner

coeficiente de solvencia, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 10/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ? LOMAS VALENTINAS.", ID N° 435254.-**, a la siguiente firma: **CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO de José Domingo Ferreira Martínez RUC: 1071827 Correo electrónico:** joseferreira56jk@gmail.com **Gs. 178.227.800.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos veintisiete mil ochocientos).**----------

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.----------

Atentamente,

Cristian Zacarías R.
Jefe de Presupuesto

Angélica Avalos D
Directora Adm. y Financiera

Escaneado con CamScanner